MORELOS 2018 - 2024

MORELOS Gobierno del Estado 2018-2024

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Sección: Dirección General de Presupuesto y Gasto Público
Número de Oficio: SH/0505/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2018-2024 MORELOS 004774 02 ABR 2019 12:28 OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO RECIBIDO

Cuernavaca, Mor., 29 de marzo de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2018-2024 MORELOS 02 ABR 2019 13:45 UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO RECIBIDO

JOSÉ MANUEL SANZ RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA
P R E S E N T E

Con base en las atribuciones conferidas por los artículos 1 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Fracciones XIII y XIV, así como el Artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que en el Decreto Número Setenta y Seis por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 de fecha 20 de marzo del año en curso, el monto asignado a la Oficina de la Gubernatura, a su digno cargo es por: $211'982,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que incluye los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, así como las asignaciones presupuestales para los Organismos adscritos a esa Dependencia, de acuerdo al cuadro que se anexa al presente.

En cumplimiento a las disposiciones citadas, le agradeceré presentar dentro de los 05 días posteriores a la recepción del presente, ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, el desglose del gasto corriente identificado por Unidad Responsable del Gasto y partida específica, tanto de esa Secretaría como de cada uno de sus Organismos Sectorizados.

Le reitero la necesidad de ajustarse al techo presupuestal aprobado y considerar lo dispuesto por los artículos primero, quinto, sexto y octavo del Decreto Número Setenta y Seis anteriormente aludido para el buen funcionamiento de la Dependencia y sus Organismos Sectorizados.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA

L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA
SECRETARIO DE HACIENDA

Con copia para:
Cuauhtémoc Blanco Bravo.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.- Para su conocimiento
C.P. Juan García Aviles.- Coordinador de Programación y presupuesto.- Mismo fin.
Mtro. Raymundo Parra Hernández.- Titular de la Unidad de Planeación.- Mismo fin.
Acúse/Expediente/Minutario/Consecutivo
JAJVG/JGA/YQS/NGA/gb

SECRETARÍA DE HACIENDA

Gubernatura Miles				
Concepto	Presupuesto aprobado 2019			
	Total	Estatal	Ramo 33	Prog Fed
Gasto Corriente	211,982	211,982	-	-
Adq. de Bienes Muebles e Inm.				
	-			
Inversión Pública				
Reconstrucción	-			
	-			
Transferencias				
	-			
	-			
Total Dependencia	211,982	211,982		